

En Buenos Aires, a los días 28 del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino, Don César Black y Don Carlos A. Renom, CONSIDERARON:

Que los magistrados designados por Acordada 36/82, en cumplimiento de la evaluación allí encomendada, presentaron ante esta Corte, el 27 de diciembre de 1982, un estudio preliminar sobre las pautas generales a que debe ajustarse la adopción y ampliación de sistemas informáticos en el Poder Judicial.

Que en virtud de las propuestas formuladas en dicho informe, el 2 de mayo del corriente año este Tribunal suscribió con el Ministerio de Justicia de la Nación un convenio ampliatorio del celebrado el 28 de junio de 1982, que permite la utilización del computador del Sistema Nacional de Informática Jurídica para el ordenamiento informático de las / tareas de gestión de los organismos judiciales.

Que, en tales condiciones, resulta ahora adecuada la actuación de una comisión honoraria permanente que asesore a esta Corte respecto de la implementación gradual y coordinada de las distintas aplicaciones de la informática a la administración de justicia.

POR ELLO,

ACORDARON:

1) Crear, en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia, la "Comisión Asesora de Informática Jurídica y Judicial", que tendrá como función entender en todo lo relativo a los sistemas informáticos, operativos y documentales, aplicables en el Poder Judicial de la Nación, para lo cual:

a) Coordinará los estudios tendientes a la implementación de tales sistemas.

b) Realizará las gestiones necesarias ante organismos públicos y privados con el propósito de preparar su adopción.

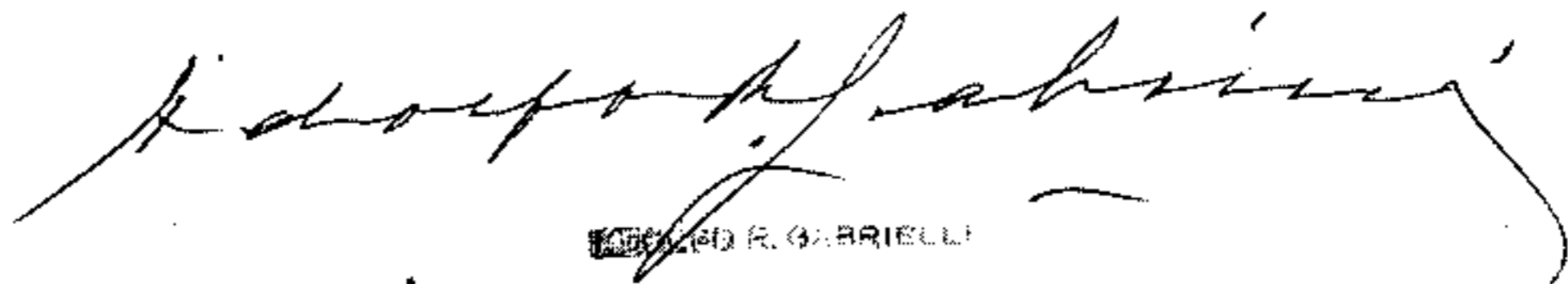
c) Propondrá las medidas que estime conducentes para la incorporación gradual y coordinada de sistemas informáticos en los fueros y // áreas del Poder Judicial de la Nación.

d) Organizará cursos y seminarios relativos a temas de informática jurídica y judicial.


2) Designar como miembros de la Comisión al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Osvaldo J. Pérez Cortés, quien se desempeñará como Presidente de ella; al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Jorge G. Pérez Delgado; al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, doctor Ricardo / A. Guibourg; al señor Juez de la Cámara Nacional Electoral, doctor Alejandro M. Paz; al señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Juan Carlos Poclava Lafuente y a la señorita Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Cristina Carjuzaa.

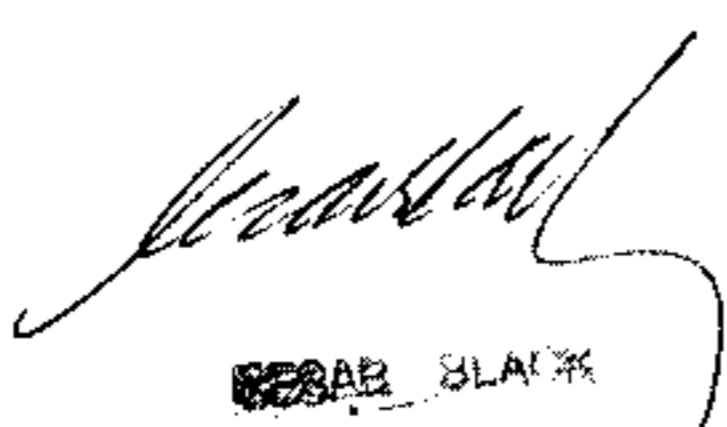
3) Hacer saber la presente Acordada a las Excelentísimas Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones, al Ministerio de Justicia de la Nación y a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación a sus efectos.

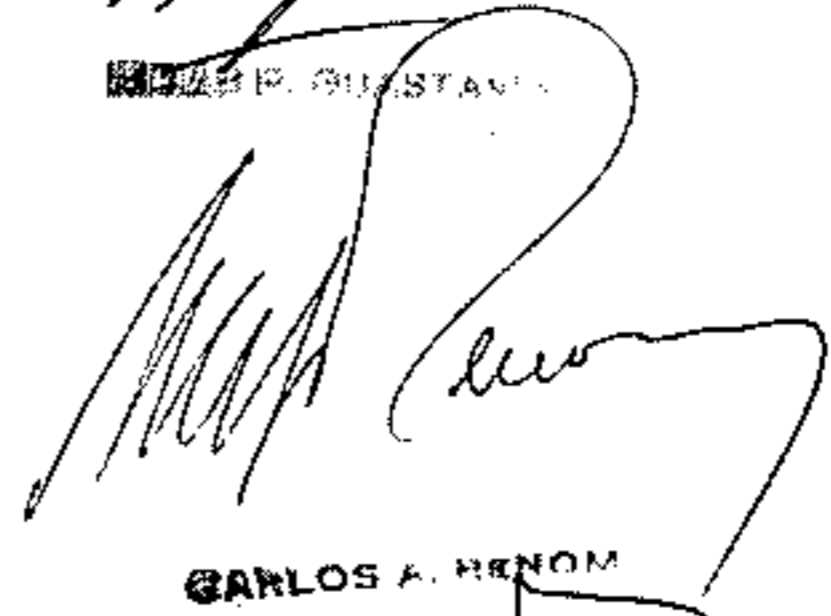
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

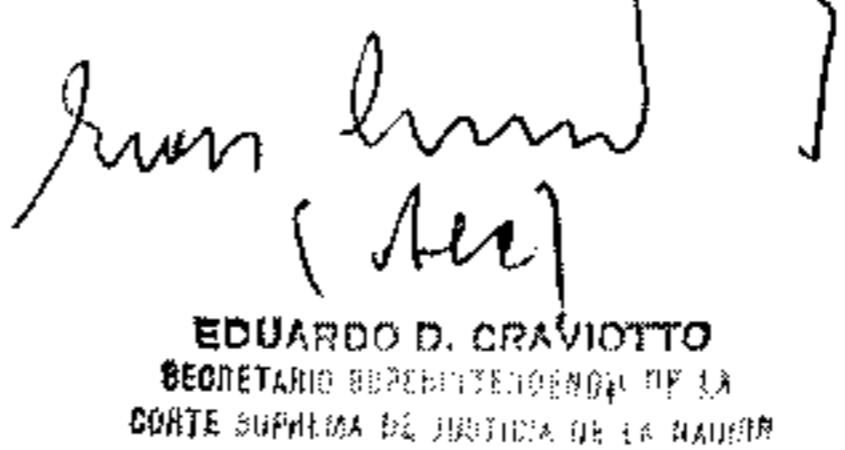

EDUARDO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


JUAN P. GUISTAVINI


CESAR BLAKE


CARLOS A. BENOM


(Sec)
EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION